

Paso Carrasco, 7 de diciembre de 2017.

Resolución N° 138/2017

VISTO: Expediente 2008-81-1222-00425 del feriante Pablo La Paz donde en actuación n°19 la Div. Ferias informa que puede ser pasible de baja por inasistencias autorizado por el concejo municipal.-

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se le aprueba por unanimidad 5 en 5 en acta 28 del día 07/12/2017.-

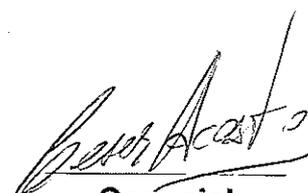
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. Autorizar la baja por inasistencias de la feria vecinal de Paso Carrasco de día domingo al Sr. Pablo La Paz.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.-
3. Cumplido comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Div. Ferias y demás que correspondan.-


Firma Alcalde
Luis Martínez


Concejal
MARCELO GARCIA


Concejal
CESAR ACOSTA


Concejal
EDUARDO BORSOL


Concejal
DANIEL SOFFEL